HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 172

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PODA Y RALEO DEL ARBOLADO URBANO EN LA CALLE GRAL. LONARDI, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES SAN JOSÉ Y PAMPA, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

172

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

15

San Isidro, 22 abril 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La necesidad de realizar tareas de poda y raleo del arbolado urbano en la calle Gral. Lonardi, en el tramo comprendido entre las calles San José y Pampa, de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO

Que los árboles ubicados en dicho tramo presentan un crecimiento excesivo, cuyas ramas obstruyen luminarias públicas, interfieren con el cableado aéreo y dificultan la visibilidad en la vía pública.

Que la falta de mantenimiento del arbolado puede representar riesgos en situaciones climáticas adversas, como tormentas o vientos fuertes, poniendo en peligro a peatones, automovilistas y viviendas cercanas.

Que una poda adecuada mejora la iluminación, la circulación y la seguridad de vecinos y vecinas, así como también contribuye al cuidado y la salud de los árboles.

Que es deber del municipio garantizar el mantenimiento del arbolado urbano de forma planificada, técnica y segura.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de que se lleven a cabo tareas de poda y raleo del arbolado urbano en la calle Gral Lonardi, en el tramo comprendido entre las calles San José y Pampa, de localidad de Beccar.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 08 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 ABR 2025
Hora 10:46
RECIBIDO